

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2014**

### 1. Lectura y aprobación, si procede, de acta de la reunión anterior

El secretario lee el acta del 10 de enero de 2014 y esta se aprueba por asentimiento.

### 2. Informe del director

El director informa de que la comisión de títulos propios ha aprobado el curso de especialización en traducción de cómics coordinado por la profesora María López Villalba. Informa igualmente de que la secretaría académica del Decanato ha enviado ya el horario y la asignación de aulas para las asignaturas del segundo semestre.

El director resume los asuntos tratados en la reunión del perfil de inglés celebrada el 20 de enero de 2014 (cuya acta se adjunta al presente documento). En esta reunión se acordó que los miembros de este perfil se encargarían de vigilar los exámenes parciales y finales de la profesora Carmen Amaya debido a su baja por accidente laboral. También se decidió en esta reunión que no se desdoblara el grupo de docencia en la asignatura de interpretación simultánea (BA-AB, inglés-español / español-inglés) para el segundo semestre del presente curso (2013-2014).

Aunque esta fue la decisión adoptada por el perfil, el director del departamento informa de que el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado ha accedido a contratar un PSI 3+3 para poder realizar el desdoble en la docencia de la interpretación simultánea del segundo semestre. El director cree conveniente aceptar la contratación del nuevo profesor, ya que esto permitirá desdoblar el grupo de docencia de la asignatura sin aumentar la carga docente del profesorado del perfil de inglés. En cualquier caso, solicita que el Consejo de Departamento se pronuncie sobre este asunto.

El profesor Juan Jesús Zaro sostiene que el desdoble de interpretación no es un problema exclusivo del perfil de inglés, sino que afecta al conjunto del departamento, de manera que si la docencia de este perfil se ve alterada en el futuro por culpa de dicho desdoble, habrá que reconsiderar la participación de los profesores de inglés en las materias comunes.

El director del departamento coincide con el profesor Zaro en que este asunto concierne al Consejo de Departamento en su conjunto, por lo que solicita que, al término de la presente reunión, el Consejo se autoconvoque para decidir si respalda o no la solicitud formulada por el director ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica para contratar un PSI 3+3 que asuma la docencia del nuevo grupo desdoblado en interpretación simultánea de inglés. El Consejo acepta la propuesta de autoconvocarse al término de la presente reunión.

### 3. Aprobación, si procede, de renovación de miembros del Consejo de Redacción de TRANS

Tras la lectura de los estatutos de la revista *Trans*, se constata que los miembros de su Consejo de Redacción son elegidos por el área de Traducción e Interpretación sin necesidad de que esta elección sea refrendada por el Consejo de Departamento. Por lo tanto, se anula este punto del orden del día. No obstante, se informa al Consejo de Departamento de que los miembros del

Consejo de Redacción elegidos por el área son María López Villalba, Juan Pablo Arias, Carmen Acuña, Mercedes Enríquez Aranda y Alessandro Ghignoli.

#### 4. Aprobación, si procede, de propuestas sobre la organización del Grado en Traducción e Interpretación, presentadas en la pasada reunión de profesores del Grado de diciembre de 2013

El coordinador de Grado, Juan Pablo Arias, informa de que, tal y como explicó en un correo electrónico enviado el 19 de diciembre de 2013, el área de Traducción e Interpretación había acordado en su última reunión presentar al Consejo de Departamento dos propuestas relativas a la evaluación de los TFGs:

1. La primera de ellas, a petición del Dr. Roser, consiste en solicitar la eliminación de los tribunales de los TFGs, de tal manera que la evaluación de los trabajos la realice exclusivamente el director del TFG, tal y como sucede en otras universidades. El coordinador de Grado recuerda que la evaluación mediante tribunal es un criterio general de la UMA. Por lo tanto, aunque este Consejo pueda solicitar en todos los foros la supresión de dicho tribunal, de momento hay que seguir ciñéndose a la normativa vigente. Se celebra la votación y el resultado es el siguiente: 9 votos a favor de que se mantenga el tribunal; 16 votos a favor de solicitar la eliminación del tribunal; y 3 votos en blanco. En consecuencia, el Consejo autoriza al Coordinador de Grado y al director del departamento a solicitar en las instancias correspondientes que se elimine el tribunal de los TFGs y que la evaluación del trabajo fin de grado sea responsabilidad exclusiva del tutor de cada trabajo.
2. La segunda propuesta consiste en la modificación en el Verifica de los porcentajes de evaluación del TFG, que actualmente conceden a la nota del director un 30% de la calificación final y a la nota del tribunal un 70% . Se proponen tres posibles modificaciones de estos porcentajes:
  - Propuesta A (planteada por la estudiante Melissa Valenzuela): 90% para la nota del director y 10% para el tribunal;
  - Propuesta B: 70% para la nota del director y 30% para la nota tribunal; y
  - Propuesta C: mantener los porcentajes actuales, es decir, 30% par la nota del director y 70% para la nota del tribunal.

La propuesta A obtiene 10 votos a favor; la B, 4 votos a favor; y la C, 6 votos a favor (ha habido 2 votos en blanco). En consecuencia, el Consejo aprueba que se solicite la modificación en el Verifica de los porcentajes asignados a las notas del tutor del TFG y del tribunal, de tal manera que la nota del tutor tenga un valor del 90% de la calificación final y la del tribunal valga un 10%.

El profesor Jesús Álvarez Polo propone que, además de la modificación que acaba de aprobarse, se cambie también en el Verifica la denominación de las actuales asignaturas de interpretación bilateral para que pasen a llamarse “interpretaciones consecutivas”. El director sugiere que dicha propuesta se posponga a una próxima reunión de departamento. Se acepta la sugerencia.

#### 5. Aprobación, si procede, de propuestas sobre ordenación académica del Grado para el curso 2014-2015 (se adjunta documentación remitida por Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado)

El director considera que los miembros del Consejo no han dispuesto de tiempo suficiente para leerse la información remitida por el Vicerrectorado y adoptar las decisiones oportunas. En este

sentido, el Coordinador del Grado, Juan Pablo Arias, señala que en la reunión de área celebrada antes del Consejo de Departamento se ha decidido solicitarle al Director que eleve una protesta formal por el retraso con el que el vicedecanato de ordenación académica nos informa sobre los criterios para elaboración del POD. No solo se envía la información con mucho retraso, sino que, además, se concede poco tiempo para dar respuesta a las solicitudes que se nos plantean.

El director propone, en consecuencia, que se posponga dicho punto del orden del día a una próxima reunión. Mientras tanto, solicita que se reúnan los perfiles lingüísticos para debatir sobre la información remitida por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y que el Consejo vuelva a reunirse monográficamente en el futuro para escuchar las propuestas de cada perfil.

El profesor Juan Pablo Arias advierte de que en esas reuniones de los perfiles debe tenerse en cuenta que las decisiones tomadas en el seno de cada perfil afectan al conjunto de departamento.

Se levanta la sesión a las 14.30 horas.

El Director del Departamento

El Secretario del Departamento

Fdo.: Emilio Ortega Arjonilla

Fdo.: David Marín Hernández